



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
 INT. N° 696 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2009 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **12 8 MAY 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 942

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 8375 del 19.11.2009**, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regular, llamado regular septiembre.	2009	1. Modifica Resolución Exenta que señala; 2. Dispone recursos por Títulos por región 3. Aprueba nómina de postulantes seleccionados que indica.

- La **Resolución Exenta N° 1032 del 05.11.2011** de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante la cual se autorizó plazo adicional de vigencia de Certificados de Subsidio del proyecto que se individualiza en la presente.
- La **Resolución Exenta N° 0398 del 08.03.2012** de esta SEREMI Metropolitana de V y U, mediante la cual se autorizó nuevo plazo para inicio de obras de proyecto que se individualiza en la presente.
- El **Ordinario N° 2787 del 30.03.2012** la **Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
16	05.11.2012	Comité de Mejoramiento de la Vivienda Esperanza	30110	II	I. Municipalidad de PAC	PAC	90%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Ordinario N° 17 del 25.01.2012 de Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, el que informa que el proyecto, cuyos certificados se indican en Visto precedente, cuenta con 90% de avance físico de obras.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

- j) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a) Que los antecedentes presentados por la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ameritan la entrega un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio que se indican.
- b) Que es necesario cerrar administrativamente el proceso del proyecto que se individualizan en Visto g) de la presente.

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de **120 días corridos**, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **certificados de subsidio del proyecto señalado en Visto g) de la presente**, según se indica a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regular, llamado regular septiembre.	Comité de Mejoramiento de la Vivienda Esperanza	I. Municipalidad de PAC	120

1. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaria Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia